



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-171789-UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 3 (fs. 2) por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”;

Lo informado por la Dirección General de Personal en orden 3 (fs. 4) y por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 5,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de los días corridos de licencia anual reglamentaria del año 2019, detalladas por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 5 que se anexa a la presente, no gozada por la Prof. ELSA ADRIANA CRUZ legajo 42158, docente de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, por haber operado la extinción en la relación de empleo, de conformidad a lo dispuesto por la RHCS 1222/14, art. 45º.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

SL

